

## Convocatoria de ayudas a proyectos 2025

### LISTADO DE DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS

**Documentación obligatoria para acreditar los requisitos**

**Documentación que se pueden presentar para la valoración de la propuesta  
(no subsanable)**

K1 + K2	K3
<b>1.- Solicitud (mediante medios telemáticos que se establezcan en la resolución de la convocatoria)</b>	<b>1.- Solicitud (mediante medios telemáticos que se establezcan en la resolución de la convocatoria)</b>
<b>2.- Explicación de la propuesta:</b>  <b>2.1- Propuesta técnica según formato*</b>  <b>2.2- Presupuesto según formato*</b>	<b>2.- Explicación de la propuesta:</b>  <b>2.1- Propuesta técnica según formato*</b>  <b>2.2- Presupuesto según formato*</b>
<b>3.- Anexos de la propuesta técnica</b>  <b>3.1- Viabilidad y sostenibilidad:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes de formación (incluyendo información relativa a materiales y metodologías)</li> <li>- Carpetas técnicas de obras o infraestructuras</li> <li>- Memoria personal expatriado</li> <li>- Memoria de fondo rotatorio</li> <li>- Estudio de viabilidad/de mercado</li> <li>- Avales</li> <li>- Compromisos de sostenibilidad</li> </ul> <p><b>NO incluir en anexo CV y perfiles de puesto (completar apartado 8.2 y/o 11.1 del formulario en el caso de K1 y apartado 8.2 y/o 11.2 del formulario en el caso de K2)</b></p>	<b>3.- Anexos de la propuesta técnica</b>  <b>3.1- Viabilidad y sostenibilidad:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes de formación (incluyendo información relativa a materiales y metodologías)</li> <li>- Compromisos de sostenibilidad</li> </ul> <p><b>NO incluir en anexo CV y perfiles de puesto (completar apartado 8.3 y/o 11.1 del formulario)</b></p>
<b>3.2- Presupuesto - Facturas proforma y valorizaciones</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facturas proforma*</li> <li>- Valorizaciones*</li> <li>- Memoria uso de recibos</li> <li>- Acreditación documental del salario del personal local</li> </ul>	<b>3.2- Presupuesto - Facturas proforma y valorizaciones</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facturas proforma*</li> <li>- Valorizaciones*</li> <li>- Memoria uso de recibos</li> </ul>
<p>* Presentar en un único PDF organizados por partidas y numeradas según presupuesto.</p>	



<p><b>4.- Documentación Entidad(es) solicitante(s)</b></p> <p><b>4.1.- Todas las entidades solicitantes (entidad solicitante y, en su caso, entidades que conforman los consorcios):</b></p> <p><b>4.1.1.- Estatutos<sup>1</sup>.</b></p> <p><b>4.1.2.- Certificado de inscripción en el Registro que corresponda a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.</b></p> <p><b>4.1.3.- Documentación acreditativa de la existencia de sede o delegación y estructura organizativa en la Comunidad Autónoma de Euskadi<sup>2</sup>.</b></p> <p><b>4.2.- De manera adicional a la documentación recogida en el punto 4.1., las entidades solicitantes o cabezas de consorcio deberán presentar:</b></p> <p><b>4.2.1.- Acreditación de representación legal.</b> (<i>Cuando la persona firmante de la solicitud no se encuentra inscrita como representante de la entidad solicitante en el Registro de representantes del Gobierno Vasco, ni figure dicha acreditación en eLankidetza</i>).</p> <p><b>4.2.2.- Plan pro-equidad.</b></p> <p><b>4.3.- De manera adicional al 4.1., las entidades consorciadas deberán presentar:</b></p> <p><b>4.3.1.- Documento “Declaración responsable” donde se recogen las declaraciones responsables.</b></p> <p><b>4.4.- Además, en caso de consorcio, deberá presentarse en todo caso:</b></p> <p><b>4.4.1.- Convenio entre entidades solicitantes.</b></p>	<p><b>4.- Documentación Entidad(es) solicitante(s)</b></p> <p><b>4.1.- Todas las entidades solicitantes (entidad solicitante y, en su caso, entidades que conforman los consorcios):</b></p> <p><b>4.1.1.- Estatutos<sup>1</sup>.</b></p> <p><b>4.1.2.- Certificado de inscripción en el Registro que corresponda a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.</b></p> <p><b>4.1.3.- Documentación acreditativa de la existencia de sede o delegación y estructura organizativa en la Comunidad Autónoma de Euskadi<sup>2</sup>.</b></p> <p><b>4.2.- De manera adicional a la documentación recogida en el punto 4.1., las entidades solicitantes o cabezas de consorcio deberán presentar:</b></p> <p><b>4.2.1.- Acreditación de representación legal.</b> (<i>Cuando la persona firmante de la solicitud no se encuentra inscrita como representante de la entidad solicitante en el Registro de representantes del Gobierno Vasco, ni figure dicha acreditación en eLankidetza</i>).</p> <p><b>4.2.2.- Plan pro-equidad.</b></p> <p><b>4.2.3.- Protocolo contra el acoso sexual y sexista.</b></p> <p><b>4.3.- De manera adicional al 4.1., las entidades consorciadas deberán presentar:</b></p> <p><b>4.3.1.- Documento “Declaración responsable” donde se recogen las declaraciones responsables.</b></p> <p><b>4.4.- Además, en caso de consorcio, deberá presentarse en todo caso:</b></p> <p><b>4.4.1.- Convenio entre entidades solicitantes.</b></p>
--	--

<sup>1</sup> En caso de que los Estatutos de la entidad no reflejen expresamente que, entre sus finalidades, se encuentra la realización de proyectos orientados a la cooperación para el desarrollo en los países del Sur, deberá acreditarse experiencia en el ámbito de la cooperación, de forma continuada, un mínimo de dos años. Para ello, deberá aportarse alguna de la siguiente documentación: certificados o resoluciones emitidas por administraciones públicas, o certificados emitidos por entidades privadas distintas de la propia interesada (incluidas auditorías), o publicaciones de Boletines Oficiales en donde consten proyectos subvencionados por administraciones públicas, o memorias o cuentas anuales certificadas por los órganos competentes para ello en donde conste expresamente dicha experiencia continuada.

<sup>2</sup> Únicamente en el caso de que los estatutos no se recoja la existencia de sede en la CAE y que no se haya reportado en la instancia de solicitud el número de personas socias, voluntarias y contratadas.



<p><b>5.- Anexos Entidad(es) local(es) -K1 + K2 (sólo cuando corresponda)</b></p> <p><b><u>Entidades previamente presentadas</u></b></p> <p><b>5.1- Política de género (todas las entidades del consorcio)</b></p> <p><i>Solamente adjuntar si no se ha entregado a eLankidetza o ha sido modificado.</i></p> <p><b>5.2- En caso de consorcio, convenio entre entidades locales</b></p> <p><b><u>Entidades que se presentan por primera vez</u></b></p> <p><b>5.1- Inscripción en el registro correspondiente y su traducción literal cuando el documento no esté en castellano/euskera.</b></p> <p><b>En caso de imposibilidad de inscripción, justificación de la imposibilidad política-jurídica.</b></p> <p><b>5.2- Escritura de constitución/estatutos y su traducción literal cuando el documento no esté en castellano/euskera.</b></p> <p><b>5.3- Política de género (todas las entidades del consorcio)</b></p> <p><i>Solamente adjuntar si no se ha entregado eLankidetza o ha sido modificado</i></p> <p><b>5.4- Si lo hubiera, convenio de consorcio entre entidades locales.</b></p>	<p><b>NO PROCEDE</b></p>
---	--------------------------

\* Los modelos están disponibles en <https://euskadi.eus> y [www.elankidetza.euskadi.eus](http://www.elankidetza.euskadi.eus)

- Propuestas técnicas
- Presupuestos
- Memorias: uso de recibos, personal expatriado, fondo rotatorio
- Convenio de consorcio (para solicitantes y locales)
- Declaración responsable para entidades solicitantes consorciadas
- Documento para la acreditación de representación legal (Convocatoria – Documentos comunes)